

mis interino del Ayuntamiento certificado = entre  
linas = limitada = vale.

~~J. Manuel Ortega~~

~~Michel Corrochano~~

~~Manuel Saltero~~

~~Antonio Vicharose~~

~~Manuel Montero Lopez~~

~~Esteban Sainza~~

~~Julio Castaño~~

~~Superior~~

~~José Vidarte~~

~~Eugenio Cano~~

~~Antonio Ben y Bonal~~

~~Tomás Diaz~~

~~Quisquar de la Herba~~

~~Benigno Garcia~~

~~José María Castro~~

~~et al de el edificio~~

~~[Signature]~~

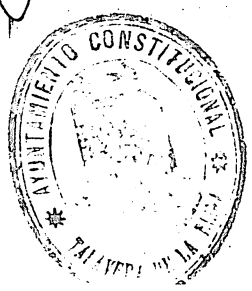
~~Doctor [Signature]~~

Sesión extraordinaria de Pleno del día trece  
de Octubre de mil novecientos treinta.

Presidente: Sr. Alcalde  
J. Manuel Ortega Corrochano

En la Ciudad de Talavera de la Reina a trece  
de Octubre de mil nove-  
cientos treinta y nueve,  
la hora de las veintitrés,

Presidentes  
Michel Corrochano Sanz  
Manuel Montero Lopez



D. Antonio Machuca g. <sup>o</sup> de Paso	se remiieron en el
Concejales:	folio de Actos, de esta
D. Esteban Vidarte Vasquez	Casa Consistorial a fin
D. Antonio Herrero Corral	de celebrar la sesion
D. Vicente Herrero Corral	extraordinaria para
D. Antonio Montoya Moro	la que con caracter de
D. Rafael Luque Jimenez	urgente habiendose
D. Ubaldo F. Gaitan	del damente convo-
D. Eugenio Cano Corrochano	cados los ños que al
D. Eugenio Garcia Moreno	margen se expresan
D. Enrique de la Llave Becerra	y que componen la
D. Gerardo Carlos Garcia	Junteria del Ayun-
D. Tomas Diaz Mayoral	tamiento Pleno dis-
Sub. Intendente	tido de mi el infas-
D. Victor Martin Jimenez	cripto secretario in-
	terino

Preside el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ortega Corrochano y de morden da comienzo la sesion por lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

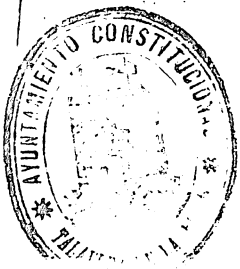
Liquidamente por el Sr. Secretario accidental se dio lectura de la dimision que de m cargo presenta con caracter de irrevocable Don Bernabé Olmedo Pizja Secretario en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, dimision que sin discusion ninguna es admitida por unanimidad.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para manifestar a los señores concejales que en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, el día treinta del quiniesto pasado Septiembre habia reintegrado en el cargo de Secretario de esta Excmo. Corporacion al hoy dimittido D. Bernabé Olmedo Pizja, al que habia hecho pago en cumplimiento tambien de la referida sentencia de los haberes devengados durante el tiempo que estuvo destituido y con quien se con arreglo al articulo

Reunión del Reglamento de Secretarios de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, caso de que el secretario destituido obtuviere la revocación del acuerdo los concejales o personas responsables del mismo debieron reembolsar a la Corporación los montos satisfechos al secretario interino, reunirse al Pleno a fin de que manifestare si había de obligarse a los Concejales que acordaron la destitución de D. Pedro Olmedo a que reintegrasen al Ayuntamiento los montos satisfechos por este al secretario interino. Después de haberse brevemente de la palabra varios señores Concejales se acordó por unanimidad que se obligase a los señores Municipales que votaron la destitución de Don Pedro Olmedo Pizarra a reembolsar al Ayuntamiento los montos satisfechos por este al secretario interino durante el tiempo que estuvo destituido el secretario en propiedad.

A continuación se dio lectura de un escrito de D. José Mingorans Sanchez diputado en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por tener que ocuparse de asuntos propios, que recababa toda su actividad. El Ayuntamiento Pleno, estimando justa la causa de la dimisión la aceptó por unanimidad acordándose que de este acuerdo se debe cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Por último el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de una comunicación del Banco de Crédito Local de España en la que se manifiesta que para lucrar el préstamo que este Ayuntamiento solicita se precisa que se incluya en el presupuesto las acometidas de los particulares a la red general de distribución, sin perjuicio de que después el Ayuntamiento cobre de los particulares el importe de cada acometida. Se había desglorado continúa el



La utilidad del presupuesto general de la red de distribución de aguas las acometidas a las casas particulares para desgravar el presupuesto de gastos pero dada la condición, que impone el Banco prestamista entiendo que no hay inconveniente en que se incluya esta partida en el presupuesto, máxime que según informa el Ingeniero de la "Citi" puede utilizarse una sola acometida para dos y aun tres casas con lo cual se economizaría bastante en el presupuesto de gastos.

El Ayuntamiento Pleno, abundando en la opinión de la Presidencia, acordó con el solo voto en contra del Sr. Luque que se incluya en el presupuesto de gastos para la construcción de la red general del abastecimiento de aguas a esta Ciudad y que se solicite el préstamo del Banco de Crédito Local por el total de la cantidad que figura en el proyecto de la "Citi".

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a los diez minutos del día catorce de Octubre, extendiéndose la presente acta que firman los señ. asistentes de lo que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

~~Manuel Ortega~~

~~Manuel Ortega~~

Manuel Ortega  
Suplente

Antonio Machado

Eugenio Cano

Suplente

Francisco Ferrer y Corral

Eugenio Cano

Francisco Ferrer y Corral

*Manuel García*  
*Manuel Díaz*  
*Juan Vidarte*  
*Enrique de la Haza*

*Victor Martínez*

Sesión extraordinaria de Pleno del día seis de No-  
viembre de mil novecientos treinta.

- Presidente: Sr. Alcalde  
D. Samuel Ortega Corrochano
- Tenientes:  
D. Fidel Corrochano Jara  
D. Antonio M. García de Jara
- Concejales:  
D. Antonio Herra Corral  
D. Darío Vidarte Varquez  
D. Eugenio Cano Corrochano  
D. Gerónimo Castro García  
D. Eugenio García Moreno  
D. José García Iglesias  
D. Julio García Maya  
D. Rafael Luque Jimillo  
D. Vicente Herra Corral  
D. Antonio Montero Mora  
D. Tomás Díaz Mayoral
- Sr. interino:  
D. Víctor Martín Jimenez

En la Ciudad de Talavera de la Reina a las veinte ho-  
ras del día seis de No-  
viembre de mil novecientos treinta; bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Samuel Or-  
tega Corrochano, y asisti-  
do de mi el insubstituto  
hip. inferino, se reunieron  
los Sr. Tenientes de Alcal-  
de y Concejales que se citan  
al margen, para celebrar  
la sesión extraordinaria  
de Pleno a que han sido ci-  
tados con carácter urgente;  
y constituyendo mayoría  
absoluta de lo que componen  
esta Excm. Corporación mu-  
nicipal, el Sr. Alcalde decha-  
ró abierta la sesión, dando

se, de orden, lectura al voto anterior, que fue aproba-  
do con el voto en contra del Sr. García Maya, por lo que  
hace referencia a la ampliación de solicitud del pres-  
tamo al Banco de Crédito local con destino a la ejecu-

